

**APRUEBA CONTRATO HONORARIOS
PROGRAMA SERNAM AÑO 2015 /**

DECRETO N° : 286.- /

ERCILLA, Febrero 09 de 2015.-

VISTOS :

- 1) Decreto Exento N°2.341 del (16.12.2014) que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 2) Decreto Exento N°240 (03.02.15) que aprueba Convenio de Transferencia de Fondos entre la Municipalidad de Ercilla – SERNAM; para el año 2015.
- 3) Resolución Exenta N°16 de fecha (29.01.15) de Sernam IX Región, que aprueba Proyecto y Convenio de Transferencia y Ejecución entre Municipalidad de Ercilla y SERNAM (Programa Mujer Trabajador ay Jefa de Hogar).
- 4) Memorándum N°40 de fecha (05.02.2015), de DIDECO, sobre elaboración de contratos de Periodo 2015.
- 5) Resolución N°1.600 de 2008, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 6) Resolución N°908 de 2011, que Fija Normas Sobre Registro Electrónico de Decretos y Resoluciones Exentos Relativos a las Materias que Indica, ambas de Contraloría General.
- 7) Circular 15.700 del año 2012, que establece los actos municipales sujetos registro;
- 8) Circular N° 573, que Incorpora a la Municipalidad de Ercilla al Sistema de Registro electrónico SIAPER.
- 9) El texto refundido de Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de llevar a cabo el proyecto denominado “MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y CONDICIONES LABORALES DE LAS JEFAS DEL HOGAR”

D E C R E T O :

1.- APRUÉBASE, el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, suscrito entre la MUNICIPALIDAD ERCILLA, a contar del 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre 2015; a la siguiente Profesional:

NOMBRES

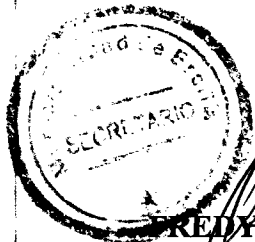
SRTA. CLAUDIA ALEJANDRA FLORES CURAMIL

RUT

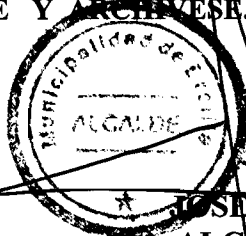
15.846.446-2

2.- El gasto que se derive del mencionado Contrato se imputara en la cuenta complementaria 214 05-01-091, Convenio SERNAM “MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y CONDICIONES LABORALES DE LAS JEFAS DEL HOGAR”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA**

JVM/AHH/FAP/NQM/ips.

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco (1)
- Depto. Adm. Finanzas (1)
- Tesorería Municipal (1)
- Archivo Secretaria Municipal (1)
- Ley 20.285 (1)
- Interesada (1)